

MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Seguridad Ciudadana

Memorandum N°: **11.611**
Antecedente: Decreto N°2631/2014
Materia: Solicita autorizar trato directo para servicio de vigilancia privada para recintos dependientes de la Municipalidad.

Providencia, 20 de Mayo del 2015

DE : ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A : JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI
ALCALDESA

Conforme lo aprobado por el Concejo en Sesión N°97 del 31/03/2015 comenzó el trato directo con la empresa Acción Preventiva Ltda. El contrato se aprobó por el plazo de 3 meses a fin de cubrir el servicio de vigilancia de 21 recintos municipales durante el proceso de licitación del servicio, cuya resolución se proyectó para el mes de Julio del 2015.

Dado que la empresa figuraba como inhábil en el Portal Chile Proveedores por deudas previsionales pendientes, conforme el Artículo 4° inciso 2° de la Ley 19.986 se estableció en el contrato la condición que a la mitad del periodo de éste, debía estar subsanada la situación de inhabilidad.

Con fecha 20/05/2015, la empresa Acción Preventiva Ltda. notificó a la municipalidad su imposibilidad de resolver su condición de inhabilidad en el plazo establecido en el contrato, lo que en conformidad con lo dispuesto por la Ley N°19.986 constituye causal de término del servicio, el que debería hacerse efectivo el 30/05/2015.

Dado lo anterior y para garantizar el resguardo de los 21 recintos municipales abarcados por el contrato señalado, y conforme lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 3.- de Decreto N° 250/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley N° 19.886 de Compras Públicas, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la propuesta de un trato directo con la empresa Desarrollos y Proyectos de Ingeniería Ingetech S.A., Rut N°99.531.690-0, por un monto total de \$109.834.144 IVA incluido, por el período comprendido entre el 31 de mayo al 31 de julio, ambos de 2015.

Cabe precisar, que esta empresa ya mantiene contrato con la Municipalidad para el resguardo de 17 recintos y estaría en condiciones de operar dicho servicio.

Se propone que el trato directo sea por el período de dos meses a contar del 31 de Mayo del 2015, período durante el cual, se resolvería la licitación actualmente en curso para la adjudicación del servicio definitivo (ID-2490-21-LP15).

Saluda atentamente a Ud.,

ADOLFO GONZALEZ VARGAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

(Handwritten signatures and blue circular stamps for VºBº SECPLA, VºBº JURIDICA, VºBº CONTROL, and VºBº ALCALDESA)

(Handwritten signature and blue circular stamp for VºBº ADMINISTRADORA MUNICIPAL)
25 MAY 2015
ADMINISTRACION MUNICIPAL

YHV/bhp.

CC. Administración Municipal.
CC. Secretaria Municipal.

Para Concejo urgente.

MUNICIPALIDAD DE **PROVIDENCIA**

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Seguridad Ciudadana

Memo N°: **6.217**

Antecedente: Decreto N°2631/2014

Materia: Solicita autorizar trato directo para servicio de vigilancia privada para recintos dependientes de la Municipalidad

Providencia, 19 de Marzo de 2015

DE : ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A : JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI
ALCALDESA

En conformidad a Decreto Ex. N°2631 del 30 de diciembre de 2014, se procedió a renovar el Servicio "Contratación de servicios de vigilancia privada para recintos dependientes de la Municipalidad de Providencia Grupo N°1", adjudicado a la empresa Acción Preventiva S.A. Rut. 76.069.504-1, mediante Decreto Alcaldicio Ex.N°827 de 17 de abril de 2013 y en las mismas condiciones establecidas en el citado contrato original.

Con fecha 13 de febrero del 2015 la empresa adjudicataria, a través de carta certificada, comunica su decisión de desistir de la renovación del referido contrato por razones de índole comercial, encontrándose dentro de los plazos para hacerlo, tal como lo indica el punto 13 Artículo N°34 de las Bases Administrativas.

En vistas del desistimiento de la empresa, la Dirección de Seguridad Ciudadana adoptó las siguientes medidas:

- El 17 de febrero se solicita a través del memorándum N°3656, la anulación del Decreto N°2631/2014.
- El 12 de marzo con el Memorándum N°5489, se solicita a la Secretaria de Planificación Comunal, abrir expediente para el nuevo proceso de licitación "Contratación servicios de vigilancia privada para recintos dependientes de la Municipalidad de Providencia, Grupo N°1".

En consideración de lo expuesto, y dado que el plazo restante para el vencimiento del contrato no permite concluir un nuevo proceso de licitación, se solicita autorización para efectuar la contratación del servicio de vigilancia mediante trato directo, desde el 17/04/2014 y hasta el 17/07/2015, de acuerdo al Artículo N°10 número 3 D.S. N°250 del "Reglamento de Compras Públicas". El referido trato directo permitiría no interrumpir el servicio de vigilancia de los 21 recintos comprometidos por el contrato mientras dura el proceso de licitación, y así no afectar la seguridad de los mismos.

DE
PROVIDENCIA

DIRECCIÓN DE
Seguridad Ciudadana

Se adjuntan 03 cotizaciones de distintas empresas para servicio de vigilancia. De acuerdo a éstas, la propuesta de la empresa Acción Preventiva sería la de menor costo y la que permitiría dar continuidad al servicio con el mismo personal.

Finalmente se informa a usted, que éste gasto asciende a \$47.478.648 iva incluido mensual. Por ende y considerando que la contratación es por tres meses, el valor total asciende a \$142.435.944 iva incluido, valor ya reajustado.

Saluda atentamente a Ud.,

Adolfo González Encargado
PP ADOLFO GONZÁLEZ ENCARGADO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
VºBº DIRECTOR

VºBº SECEPLA

VºBº JURIDICA

[Signature]
VºBº CONTROL

VºBº ADMINISTRADORA MUNICIPAL

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ALCALDESA

VºBº ALCALDESA(S)

YHV/JSV/jsv

CC. Administración Municipal
CC. Secretaría Municipal
CC. Archivo Dirección